



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCIÓN DCS 475/2023**

Bahía Blanca, 26 de octubre de 2023

### **VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 681/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de excepción de la aspirante EVA ANTONELLA MARSALA, DNI: 40.224.898 al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante certifica sólo aprobación parcial de la carrera Profesorado de Educación Física del Instituto Superior de Estudios Especializados con el 74.41%;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 25 de octubre;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No dar por aprobada la solicitud del año previo universitario ni otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a EVA ANTONELLA MARSALA, DNI: 40.224.898 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.